



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 202 DE 2015

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO
LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

“ADQUISICION DE FÓRMULAS LÁCTEAS INFANTILES LÍQUIDAS Y EN POLVO, BIBERONES Y LAS FÓRMULAS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL VÍA ORAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS UNSPSC**

**2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y
SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANT. APROX
Fórmulas Lácteas						
1	50193002	1282820040	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	96
2	501930012	1282820044	Fórmula infantil líquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	7.200
3	50193002	1282820010	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x 100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	6
4	50193002	1282820151	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	Lata	6
5	50193002	1282820033	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina ≥ 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	Lata	6
6	50193002	1282820048	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	Lata	6
7	50193002	1282820305	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	Lata	6
8	50193002	1282820011	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	10
9	50193002	1282820152	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	Lata	10
10	50193002	1282820034	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	Lata	10
11	50193002	1282820077	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	Lata	10
12	50193002	1282820062	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	Lata	10
13	50193002	1282820071	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	Lata	10
14	50193002	1282820135	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	Lata	12
15	50193002	1282820047	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	Lata	96
16	50193002	1282820055	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	Lata	3
17	50193002	1282820311	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Cajas 48 botellas	Caja	6
18	50193002	1282820038	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata 375 g/400 g	Lata	96
19	42231802	1282820155	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	Sobres	Sobres	50
20	50193002	1282820060	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	480

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANT. APROX
Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales						
1	42231801	1282820210	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata o botella 200-24 0ml	Lata o botella	1.774
2	42231802	1282820066	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal /cc	Lata 8 onzas	Lata	1.350
3	42231802	1282820091	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato0020de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	Lata	45
4	42231801	1282820097	Glutamina con lactobacilos	Sobres	Sobres	50
5	42231802	1282820069	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	Lata	12
6	42231802	1282820312	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	Lata	6
7	42231802	1282820313	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	lata	24
8	42231801	1282820153	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	Lata	6

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANT. APROX
Biberones						
1	42231807 42231808	1134090059	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 4 onzas	Unidad	1.300
2	42231807 42231808	1134090063	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 8 onzas	Unidad	300

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.2.1. CATALOGO y/o FICHA TECNICA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FABRICACION DEL ELEMENTO

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o fichas técnicas en medio físico de los ítems ofertados y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple), de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

2.2.2. PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos de los bienes ofertados, se deben anexar a su propuesta una muestra de cada uno de ellos de acuerdo al cuadro de relación de muestras.

La muestra debe entregarse empacada y debidamente rotulada, así:

- Nombre del oferente y NIT
- Número del Ítem al cual pertenece la muestra
- Código Interno de identificación del Ítem
- Nombre del producto (según aplique)
- Composición (según aplique)
- Cantidad (según aplique)
- Unidad de medida (según aplique)

NOTA: En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Nutrición del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
Formulas Infantiles			
1	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Botella	01
2	Fórmula infantil líquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Botella	01
3	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x 100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	01
4	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	01
5	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina $\geq$ 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	01
6	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	01
7	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	01
8	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	01
9	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	01
10	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	01
11	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	01

12	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	01
13	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	01
14	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	01
15	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	01
16	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	01
17	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Botella	01
18	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata 375 g/400 g	01
19	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	Sobres	01
20	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Botella	01
Mezclas Enterales, Complementos y suplementos nutricionales			
1	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata o botella 200-240 ml	01
2	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal/cc	Lata 8 onzas	01
3	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	01
4	Glutamina con lactobacilos	Sobres	01
5	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	01
6	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	01
7	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	01
8	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	01
Biberones			
1	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Biberón de 4 onzas	01
2	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Biberón de 8 onzas	01

2.2.3. REGISTRO SANITARIO (INVIMA) (no aplica al ítem 1 y 2 del grupo de Biberones)

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente al momento del cierre del proceso, para cada el ítem(s) ofertado(s), de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).

2.2.4. CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente presentara documento de Carta de compromiso, suscrita por el representante legal manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico. En el momento de la entrega los elementos no deben tener fecha de vencimiento inferior a doce meses (12) y para el caso de las formulas líquidas no debe ser inferior a nueve (09) meses.

2.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

2.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (3) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán certificar su **experiencia** mediante la presentación de mínimo dos (2) constancias o certificaciones de contratos de suministro de bienes de **iguales características** a las requeridos para los ítems ofertados, celebrados y ejecutados con instituciones públicas o privadas, dentro de los dos (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor de la propuesta presentada.

Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

3.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes

de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado para este proceso es de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 101.903.368) MCTE incluido iba y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.-101515 Dinámica Net N°1016 de fecha (09) de Noviembre de 2015, Posición catálogo del gasto A 51 11 14 recurso (20), por concepto de: ELEMENTOS DE NUTRICION, expedido por el Jefe del Área de Presupuesto de los cuales se destinaron para el presente proceso la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 41.880.142.00) .

4.2. PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última contratación realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), a fin de determinar el precio de referencia, así:

					PRECIO REFERENCIA			PPTO TOTAL
ITEM	FORMULAS LACTEAS	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDADES APROX	VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	96	19	-	19	1.800
2	Fórmula infantil líquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	7.200	125	-	125	900.000
3	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	6	69.600	-	69.600	417.600
4	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	Lata	6	32.050	-	32.050	192.300
5	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina > 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	Lata	6	25.000	-	25.000	150.000
6	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	Lata	6	15.600	-	15.600	93.600
7	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	Lata	6	47.800	-	47.800	286.800
8	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	10	33.900	-	33.900	339.000
9	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	Lata	10	33.700	-	33.700	337.000
10	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	Lata	10	43.700	-	43.700	437.000
11	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	Lata	10	45.700	-	45.700	457.000
12	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	Lata	10	24.500	-	24.500	245.000
13	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	Lata	10	43.007	-	43.007	430.070
14	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	Lata	12	24.500	3.920	28.420	341.040
15	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	Lata	96	43.750	-	43.750	4.200.000
16	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	Lata	3	24.700	-	24.700	74.099
17	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Cajas 48 botellas	Caja	6	46.200	-	46.200	277.200
18	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata	Lata	96	24.500	-	24.500	2.352.000
19	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	375 g/400 g	Sobres	50	1.200	-	1.200	60.000
20	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Sobres	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	480	466	-	466	223.680
	Subtotal Formulas Lacteas				580.016	3.920	583.936	11.815.189

ITEM	Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION		VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata 8 onzas ó botella 200 ml	Lata o botella	1.774	6.250	-	6.250	11.086.613
2	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal /cc	Lata 8 onzas	Lata	1.350	5.250	-	5.250	7.087.731
3	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato0020de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	Lata	45	50.000	-	50.000	2.249.978
4	Glutamina con lactobacilos	Sobres	Sobres	50	22.948	3.672	26.620	1.330.984
5	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	Lata	12	12.650	2.024	14.674	176.088
6	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	Lata	6	26.680	-	26.680	160.080
7	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	lata	24	5.665	-	5.665	135.960
8	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	Lata	6	55.000	-	55.000	330.000
	Subtotal Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales				184.442	5.696	190.138	22.557.434
ITEM	Biberones	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION		VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 4 onzas	Unidad	1.300	3.850	616	4.466	5.805.800
2	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 8 onzas	Unidad	300	4.890	782	5.672	1.701.720
	Subtotal Biberones				8.740	1.398	10.138	7.507.520
	TOTAL				773.198	11.014	784.213	41.880.142

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por ítem, siendo el criterio de adjudicación económica el menor valor ofertado en cada ítem. El valor total del contrato a celebrarse será el resultante de la sumatoria de(los) ítem(s) adjudicado(s)

NOTA 5: Las cantidades aproximadas relacionadas solo sirven de referencia, las mismas se ajustaran de acuerdo al valor de la oferta adjudicada y a las necesidades presentadas en la ejecución del contrato.

4.3. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación

pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.4. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la

invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, del Representante Legal y la empresa que representa, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.

- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y/o quien presente la propuesta.
- GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y/o quien presente la propuesta.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”. Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo”

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse una original y dos copias, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies"; para el presente proceso no se exigirá constitución de garantía ante compañía aseguradora.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio, para la presente adquisición no se requiere la constitución de garantía por expresa determinación de orden legal, además de considerar que no existe riesgo alguno para la entidad, toda vez que el pago de hará una vez el contratista entregue el bien y/o servicio a entera satisfacción.

No obstante la anterior determinación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la ley 1480 de 2011, en concordancia con las determinaciones de los artículos 932 y 958 del Código de Comercio, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio contratado.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	30 NOVIEMBRE DE 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	01 DICIEMBRE DE 2015	14:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	02 DICIEMBRE DE 2015	
4	Recepción de ofertas	03 DICIEMBRE DE 2015	10:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	04 DICIEMBRE DE 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación.	7 DICIEMBRE DE 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	9 DICIEMBRE DE 2015	10:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	10 DICIEMBRE DE 2015	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

FIRMAS EN EL ORIGINAL

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____ -

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la

Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de_____ a los ____ días del mes de _____ del año 20_____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma_____

Nombre_____

Documento de Identificación_____

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD_____

FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía: ☐

No. _____

Cédula de Extranjería: ☐

No. _____

Nit Persona Jurídica: ☐

No. _____

Nit Persona Natural: ☐

No. _____

Otro Tipo Documento: ☐

No. _____

Cuál: _____

Pasaporte: ☐

No. _____

Tarjeta de Identidad: ☐

No. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación_____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$) (_____) M/CTE., INCLUIDO IVA (En los ítems que aplique).

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	FORMULAS LACTEAS	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDADES APROX	VALOR OFERTADO			PPTO TOTAL
					VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	96	-	-	-	-
2	Fórmula infantil líquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	7.200	-	-	-	-
3	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x 100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	6	-	-	-	-
4	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	Lata	6	-	-	-	-
5	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina ≥ 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	Lata	6	-	-	-	-
6	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	Lata	6	-	-	-	-
7	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	Lata	6	-	-	-	-
8	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	10	-	-	-	-
9	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	Lata	10	-	-	-	-
10	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	Lata	10	-	-	-	-
11	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	Lata	10	-	-	-	-
12	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	Lata	10	-	-	-	-
13	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	Lata	10	-	-	-	-
14	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	Lata	12	-	-	-	-
15	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	Lata	96	-	-	-	-
16	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	Lata	3	-	-	-	-
17	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Cajas 48 botellas	Caja	6	-	-	-	-
18	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata	Lata	96	-	-	-	-
19	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	375 g/400 g	Sobres	50	-	-	-	-
20	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Sobres	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	480	-	-	-	-
	Subtotal Formulas Lacteas				-	-	-	-

ITEM	Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION		VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata 8 onzas ó botella 200 ml	Lata o botella	1.774	-	-	-	-
2	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal /cc	Lata 8 onzas	Lata	1.350	-	-	-	-
3	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato0020de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	Lata	45	-	-	-	-
4	Glutamina con lactobacilos	Sobres	Sobres	50	-	-	-	-
5	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	Lata	12	-	-	-	-
6	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	Lata	6	-	-	-	-
7	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	lata	24	-	-	-	-
8	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	Lata	6	-	-	-	-
	Subtotal Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales				-	-	-	-
ITEM	Biberones	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION		VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 4 onzas	Unidad	1.300	-	-	-	-
2	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 8 onzas	Unidad	300	-	-	-	-
	Subtotal Biberones				-	-	-	-
	TOTAL				-	-	-	-

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por ítem, siendo el criterio de adjudicación económica el menor valor ofertado en cada ítem. El valor total del contrato a celebrarse será el resultante de la sumatoria de(los) ítem(s) adjudicado(s)

NOTA 5: Las cantidades aproximadas relacionadas solo sirven de referencia, las mismas se ajustaran de acuerdo al valor de la oferta adjudicada y a las necesidades presentadas en la ejecución del contrato.

Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE
Fórmulas Lácteas						
1	50193002	1282820040	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	
2	501930012	1282820044	Fórmula infantil líquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	
3	50193002	1282820010	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x 100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	
4	50193002	1282820151	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	Lata	
5	50193002	1282820033	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina ≥ 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	Lata	
6	50193002	1282820048	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	Lata	
7	50193002	1282820305	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	Lata	
8	50193002	1282820011	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	
9	50193002	1282820152	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	Lata	
10	50193002	1282820034	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	Lata	
11	50193002	1282820077	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	Lata	
12	50193002	1282820062	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	Lata	
13	50193002	1282820071	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	Lata	
14	50193002	1282820135	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	Lata	
15	50193002	1282820047	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	Lata	
16	50193002	1282820055	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	Lata	
17	50193002	1282820311	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Cajas 48 botellas	Caja	
18	50193002	1282820038	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata 375 g/400 g	Lata	
19	42231802	1282820155	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	Sobres	Sobres	
20	50193002	1282820060	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE
Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales						
1	42231801	1282820210	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata o botella 200-24 0ml	Lata o botella	
2	42231802	1282820066	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal /cc	Lata 8 onzas	Lata	
3	42231802	1282820091	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato0020de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	Lata	
4	42231801	1282820097	Glutamina con lactobacilos	Sobres	Sobres	
5	42231802	1282820069	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	Lata	
6	42231802	1282820312	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	Lata	
7	42231802	1282820313	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	lata	
8	42231801	1282820153	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	Lata	

No. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE
Biberones						
1	42231807 42231808	1134090059	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 4 onzas	Unidad	
2	42231807 42231808	1134090063	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 8 onzas	Unidad	

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EVALUACION EXPERIENCIA: Los proponentes deberán certificar su **experiencia** mediante la presentación de mínimo dos (2) constancias o certificaciones de contratos de suministro de bienes de **iguales características** a las requeridos para los ítems ofertados, celebrados y ejecutados con instituciones públicas o privadas, dentro de los dos (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor de la propuesta presentada.

Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

1.2. CATALOGO y/o FICHA TECNICA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FABRICACION DEL ELEMENTO

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o fichas técnicas en medio físico de los ítems ofertados y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar

las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple), de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos de los bienes ofertados, se deben anexar a su propuesta **una muestra de cada uno de ellos** de acuerdo al cuadro de relación de muestras.

La muestra debe entregarse empacada y debidamente rotulada, así:

- Nombre del oferente y NIT
- Número del Ítem al cual pertenece la muestra
- Código Interno de identificación del Ítem
- Nombre del producto (según aplique)
- Composición (según aplique)
- Cantidad (según aplique)
- Unidad de medida (según aplique)

NOTA: En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Nutrición del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
Formulas Infantiles			
1	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Botella	01
2	Fórmula infantil liquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Botella	01
3	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x 100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	01
4	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	01
5	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina ≥ 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	01
6	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	01
7	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	01
8	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	01
9	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	01
10	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	01
11	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	01
12	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	01
13	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	01
14	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	01
15	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	01
16	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	01
17	Fórmula láctea liquida para prematuros de 30 calorías	Botella	01

18	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata 375 g/400 g	01
19	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	Sobres	01
20	Formula infantil liquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Botella	01
Mezclas Enterales, Complementos y suplementos nutricionales			
1	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata o botella 200-240 ml	01
2	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal/cc	Lata 8 onzas	01
3	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	01
4	Glutamina con lactobacilos	Sobres	01
5	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	01
6	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	01
7	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	01
8	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	01
Biberones			
1	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Biberón de 4 onzas	01
2	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Biberón de 8 onzas	01

1.4. REGISTRO SANITARIO (INVIMA) (no aplica al ítem 1 y 2 del grupo de Biberones)

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente al momento del cierre del proceso, para cada el ítem(s) ofertado(s), de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).

1.5. CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente presentara documento de Carta de compromiso, suscrita por el representante legal manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico. En el momento de la entrega los elementos no deben tener fecha de vencimiento inferior a doce meses (12) y para el caso de las formulas líquidas no debe ser inferior a nueve (09) meses.

1.6. GARANTIA TECNICA (BIENES Y SERVICIOS QUE TENGAN POR FIN LA ENTREGA DE UN BIEN)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.

- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

1.6.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (3) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma_____

Nombre_____

Documento de Identificación_____

ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

ITEM	FORMULAS LACTEAS	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDADES APROX	PRECIO REFERENCIA			PPTO TOTAL
					VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	96	19	-	19	1.800
2	Fórmula infantil líquida para prematuros y bajo peso al nacer de 24 calorías con aporte mínimo de Hierro de 1.2 mg /100 ml y de Calcio de 100 mg /100ml	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	7.200	125	-	125	900.000
3	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con aporte de hierro 1.8mg x 100 calorías ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	6	69.600	-	69.600	417.600
4	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100g.	Lata 900 g	Lata	6	32.050	-	32.050	192.300
5	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con alfa lactoalbumina > 0.12 g/100 ml.	Lata 900 g / 800 g	Lata	6	25.000	-	25.000	150.000
6	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	Lata	6	15.600	-	15.600	93.600

7	Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con luteína 8 mcg/100ml, DHA 7.1, AA12	Lata 900 g	Lata	6	47.800	-	47.800	286.800
8	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año. No contiene sacarosa ARA:34mg, DHA:17mg, con Prebióticos GOS	Lata 900 g	Lata	10	33.900	-	33.900	339.000
9	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con probioticos, con nucleótidos 22 mg/100 g	Lata 900 g	Lata	10	33.700	-	33.700	337.000
10	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con luteína 20 mcg/100 ml, DHA 3.5 mg/100 ml, sin sacarosa	Lata 900 g	Lata	10	43.700	-	43.700	437.000
11	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con nucleótidos 7.2 mg/100 ml. Libre de oleína de palma.	Lata 900 g	Lata	10	45.700	-	45.700	457.000
12	Formula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con ácido palmítico 23%	Lata 800 g	Lata	10	24.500	-	24.500	245.000
13	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	Lata	10	43.007	-	43.007	430.070
14	Fórmula láctea exenta de proteínas lácteas, con aislados de soya, fortificada con hierro.	Lata 400 g	Lata	12	24.500	3.920	28.420	341.040
15	Fórmula infantil con 40% MCT y 12% de almidón de papa	Lata 400 g	Lata	96	43.750	-	43.750	4.200.000
16	Fórmula en polvo para lactantes de bajo peso al nacer con 22 cal	Lata 400/375 g	Lata	3	24.700	-	24.700	74.099
17	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Cajas 48 botellas	Caja	6	46.200	-	46.200	277.200
18	Formula láctea exenta de lactosa, lactoalbumina: caseína 60:40 100% maltodextrinas	Lata	Lata	96	24.500	-	24.500	2.352.000
19	Fortificador de leche humana para recién nacidos prematuros con hierro	375 g/400 g	Sobres	50	1.200	-	1.200	60.000
20	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Sobres	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	480	466	-	466	223.680
	Subtotal Formulas Lacteas				580.016	3.920	583.936	11.815.189
ITEM	Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION		VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata 8 onzas ó botella 200 ml	Lata o botella	1.774	6.250	-	6.250	11.086.613
2	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal /cc	Lata 8 onzas	Lata	1.350	5.250	-	5.250	7.087.731
3	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato0020de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	Lata	45	50.000	-	50.000	2.249.978
4	Glutamina con lactobacilos	Sobres	Sobres	50	22.948	3.672	26.620	1.330.984
5	Módulo de carbohidratos con maltodextrinas	Lata 550 g	Lata	12	12.650	2.024	14.674	176.088
6	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	Lata	6	26.680	-	26.680	160.080
7	Formula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	lata	24	5.665	-	5.665	135.960
8	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275 g	Lata	6	55.000	-	55.000	330.000
	Subtotal Mezclas Enterales, Complementos y Suplementos nutricionales				184.442	5.696	190.138	22.557.434
ITEM	Biberones	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION		VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
1	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 4 onzas	Unidad	1.300	3.850	616	4.466	5.805.800
2	Biberones plásticos con tapa rosca , chupo y protector resistente al proceso de esterilización al vapor	Unidad 8 onzas	Unidad	300	4.890	782	5.672	1.701.720
	Subtotal Biberones				8.740	1.398	10.138	7.507.520
	TOTAL				773.198	11.014	784.213	41.880.142